



Arica, 22 de julio de 2024.

COMUNICADO

PAES – ADMISIÓN 2025

Estimados Padres, Madres y Apoderados de estudiantes de Cuarto Medio:

Junto con saludarlos cordialmente informamos que el período de inscripción a la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) para la admisión 2025 a las universidades adscritas al Sistema de Acceso, cuya rendición será los días 2, 3 y 4 de diciembre de 2024, todavía se encuentra vigente.

El periodo de inscripción partió el 10 de junio y se extenderá hasta el 29 de julio a las 13:00 horas (no existirá un periodo extraordinario de inscripción), y si aún no se ha escrito debe ingresar a acceso.mineduc.cl o demre.cl.

Le pedimos también verificar con su pupilo, la selección correcta de todas las pruebas que requieren, para las carreras a las que desean postular, ya que, al momento de la rendición, no será posible rendir pruebas que no hayan sido inscritas previamente. Para informarse sobre las pruebas que solicita cada carrera, se podrá revisar la Nómina Preliminar de Carreras, disponible en <https://acceso.mineduc.cl/portal-inscripcion/>

Los estudiantes de 4° Medio deben rendir ambas pruebas obligatorias (Competencia Matemática 1 (M1) y Competencia Lectora), al menos una de las pruebas electivas (Historia y Ciencias Sociales o Ciencias) y también Competencia Matemática 2 (M2) si la carrera a la que se quiere postular así lo solicita. Además, todas aquellas personas que inscriban Competencia Matemática 1 (M1), podrán rendir gratuitamente Competencia Matemática 2 (M2) si la inscribieron en los plazos correspondientes, en el Portal de Inscripción.

Para el caso de estudiantes con Identificador Provisorio Escolar (IPE), deberán cargar obligatoriamente su pasaporte, escaneado o en fotografía, en el mismo portal de inscripción, en la sección destinada para ello. Además, aquellos postulantes que pertenezcan a países en convenio con Chile para el libre tránsito de personas, podrán cargar su DNI en caso de no contar con pasaporte. Los países suscritos a este convenio son: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay. Aquellas personas que no hayan cargado en el portal su Pasaporte o DNI de países en convenio dentro de los plazos establecidos, para el proceso de inscripción no podrán utilizar estos documentos, para identificarse al momento de rendir las PAES en el mes de diciembre. No se aceptarán DNI de países que no se encuentren dentro del convenio señalado.

Por otro lado, una vez finalizado el periodo de inscripción, la Subsecretaría de Educación Superior junto al Servicio de Migraciones (SERMIG), llevará a cabo



un procedimiento de priorización de la regularización migratoria, del estudiantado extranjero de cuarto año medio, que cumpla con los siguientes requisitos: i) haberse inscrito para rendir la PAES, ii) haber ingresado la solicitud de un permiso de residencia siendo menor de edad, y iii) que, al momento que inicie este proceso de priorización, se encuentre en espera de una respuesta a dicha solicitud.

Durante el mes de agosto, vía correo electrónico, se les solicitará a las y los estudiantes extranjeros que se hayan inscrito para rendir las PAES con su IPE, el comprobante de solicitud de Permiso de Residencia, para posteriormente solicitar a SERMIG la evaluación y, eventual, priorización de dicho trámite.

En caso de necesitar resolver consultas de su pupilo, le pedimos revisar los canales oficiales de información:

- Selección "[Preguntas Frecuentes](#)" en acceso.mineduc.cl
- Fono Ayuda Mineduc 600 600 2626 o 442360047.
- Oficinas de atención presencial del Mineduc.

Para temas relacionados a notas incompletas, cambios de IPE a RUN, cambio de antecedentes personales, favor comunicarse al correo contacto.acceso@mineduc.cl.

Para consultas sobre regularización migratoria, favor comunicarse al correo sistemaacceso@mineduc.cl.

Se despide atentamente,




INGRID ROUSSEAU AMIGO
DIRECTORA
COLEGIO ALEMÁN DE ARICA